

DOCUMENTO EDICTO: Edicto declaración bienes e incompatibilidades cierre legislatura 2019-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DKJ-DDU7A-2I32O Fecha de emisión: 25 de Julio de 2023 a las 17:01:10 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia.Firmado 21/06/2023 11:38	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 11:38



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5



Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la publicación de la declaración de bienes y actividades de los miembros cesantes de esta Corporación 2019-2023.

Considerando lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 131.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana, que contiene el modelo de publicación de las declaraciones de bienes y actividades.

Visto que la Disposición Transitoria Única del Decreto 191/2010 exige que, en el plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor, las declaraciones de actividades y de bienes deberán adaptarse a lo dispuesto en su artículo 1, y deberá procederse a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habiendo presentado los concejales cesantes del Ayuntamiento de Aldaia las correspondientes declaraciones de bienes y actividades en los términos de la Disposición Transitoria Única del Decreto 191/2010, procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según el modelo contenido en el Anexo:

1.-Titular del cargo: Guillermo Luján Valero
Cargo público origen de la declaración: Alcalde
Inmuebles: 45.080,57 €
Otros bienes: 23.600 €
Valor total: 68.680,57 €
Pasivo: 29.460,79 €
Actividades: 85.823,47 €

2.-Titular del cargo: Empar Folgado Ros
Cargo público origen de la declaración: Concejala
Inmuebles: 380.019,71 €
Otros bienes: 40.509,31 €
Valor total: 420.529,02 €
Pasivo: 27.600 €
Actividades: 88.702,74 €

3.-Titular del cargo: Sergio Gómez Martínez
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 3000 €
Otros bienes: 11.000 €
Valor total: 14.000 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 35.191,98 €

4.-Titular del cargo: Mónica Trujillo Adrià
Cargo público origen de la declaración: Concejala
Inmuebles: 0 €
Otros bienes: 37.960 €
Valor total: 37.960 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 34.024 €

5.-Titular del cargo: José Martínez Luna
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 0 €
Otros bienes: 80.000 €
Valor total: 80.000 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 52.000 €

DOCUMENTO EDICTO: Edicto declaración bienes e incompatibilidades cierre legislatura 2019-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DKJ-DDU7A-2I32O Fecha de emisión: 25 de Julio de 2023 a las 17:01:10 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia.Firmado 21/06/2023 11:38	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 11:38



Inmuebles: 211.357,54 €
Otros bienes: 35.900 €
Valor total: 247.257,54 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 54.295,50 €

14.-Titular del cargo: Santiago Ruiz López
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 0 €
Otros bienes: 27.406,40 €
Valor total: 27.406,40 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 18.165,83 €

15.-Titular del cargo: Francisco Ferrandis Navarro
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 179.776,66 €
Otros bienes: 230.000 €
Valor total: 409.776,66 €
Pasivo: 28.000 €
Actividades: 42.901,47 €

16.-Titular del cargo: Felipe Rentero Jiménez
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 450.000 €
Otros bienes: 50.000 €
Valor total: 500.000 €
Pasivo: 118.000 €
Actividades: 34.108 €

17.-Titular del cargo: Carmen Jávega Martínez
Cargo público origen de la declaración: Concejala
Inmuebles: 80.000 €
Otros bienes: 113.000 €
Valor total: 190.000 €
Pasivo: 30.396 €
Actividades:

18.-Titular del cargo: Francisco Javier Sanchis Mellado
Cargo público origen de la declaración: Concejala
Inmuebles: 0 €
Otros bienes: 7.396,55 €
Valor total: 7.396,55 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 28.314,67 €

19.-Titular del cargo: Vicente Lucas Andrés Raga
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 424.000 €
Otros bienes: 264.199,59 €
Valor total: 688.199,59 €
Pasivo: 0 €
Actividades: 41.257,37 €

20.-Titular del cargo: José Gómez Romero
Cargo público origen de la declaración: Concejál
Inmuebles: 56.884,90 €
Otros bienes: 24.200 €
Valor total: 80.884,90 €
Pasivo: 20.000 €

DOCUMENTO EDICTO: Edicto declaración bienes e incompatibilidades cierre legislatura 2019-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DKJ-DDU7A-2I32O Fecha de emisión: 25 de Julio de 2023 a las 17:01:10 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia.Firmado 21/06/2023 11:38	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 11:38



Actividades: 35.086,73 €

21.- Titular del cargo: Lluís Albert Granell Martínez
Cargo público origen de la declaración: Concejal
Inmuebles: 0 €
Otros bienes: 18.914,24 €
Valor total: 18.914,24 €
Pasivo: 7.718,13 €
Actividades: 37.717,49 €

Lo que se publica a los efectos previstos en el art.131.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y en Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Única.
Aldaia, a la fecha de la firma

El alcalde, Guillermo Luján Valero.

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5